

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no perjudique significativamente ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas participadas sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



Nombre del producto: TREA CAJAMAR FLEXIBLE, FI

Identificador de entidad jurídica: 9598007F10F7361F2246

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
☒ Sí	☐ No
☐ Realizará un mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental : ____% ☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☒ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 10% de inversiones sostenibles ☒ con un objetivo medioambiental, en las actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ con un objetivo social
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social : ____%	☐ Promueve las características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El fondo, con el objetivo de promover características medioambientales, sociales y de gobernanza, invertirá principalmente en emisores y compañías, así como en Instituciones de Inversión Colectiva (IIC'S), todos ellos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas indicados a continuación. En el caso de las IIC'S, se tendrá en consideración que los activos subyacentes estén igualmente alineados con dichos ODS:

- Igualdad de género (Objetivo 5)
- Producción y consumo responsable (Objetivo 12)
- Acción por el clima (Objetivo 13)

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Para la medición de la consecución de las características promovidas por el producto financiero se utilizarán los siguientes indicadores:

1. **Integración ESG**: Se utilizará un score ASG medio de la cartera de los activos en los que se invierta. Con carácter general, se toma el score ASG agregado, es decir, que incluya los 3 pilares ASG, con una calificación igual o superior a 60.
Nuestro proveedor lleva a cabo una evaluación (ASG Risk Score), de los emisores, en base a indicadores cuantitativos, políticas en materia medioambiental, social y de gobernanza, así como de las controversias relacionadas con estos factores. Este ASG Risk Score que nos proporciona nuestro proveedor puntúa los activos en una escala del 0 al 100.
Desde el punto de vista medioambiental, se tienen en cuenta indicadores como las políticas de uso y conservación de los recursos naturales o la gestión de las emisiones de gases.
Desde el punto de vista social, se tienen en cuenta indicadores vinculados a Derechos Humanos, Derechos laborales, así como en aspectos relacionados con la educación y formación, así como en investigación y desarrollo.
Desde el punto de vista de la gobernanza, se tienen en cuenta indicadores como el nivel de estabilidad política y las políticas preventivas de corrupción o soborno.
2. **Contribución positiva OD'S**: Se utilizará una metodología de contribución a los ODS seleccionados, a través de la información recabada por los proveedores de información extra financiera utilizados por la Gestora.
Para acreditar la promoción de características medioambientales, sociales y gobernanza, para cada uno de los tres ODS seleccionados deberá existir un mínimo del 50% de los activos en los que se invierta de la cartera con score y con una valoración igual o superior a 50. Este indicador, facilitado por el proveedor, se medirá en una escala normalizada de 0 a 100, donde 100 indica máxima alineación y 0 ausencia de contribución.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende realizar parcialmente y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El fondo invertirá en activos cuya actividad se encuentre alineada con los 3 ODS seleccionados:

- **Igualdad de género**: Compañías y/o emisiones que tengan un plan de igualdad y una representación equitativa de mujeres en puestos de responsabilidad y de alta dirección.
- **Producción y consumo responsable**: Compañías y/o emisiones que integren criterios de economía circular en su organización mediante políticas de prevención, reducción, y reutilización, reciclaje y valoración de residuos.
- **Acción por el clima**: Compañías y/o emisiones que midan la huella de carbono y tengan políticas y planes de actuación contra el cambio climático.

Para la inversión en IIC'S se invertirá en IIC'S del artículo 8 con inversión sostenible e IIC'S artículo 9.

En las inversiones directas en renta fija, se utilizarán bonos verdes, sociales, sostenibles y bonos vinculados a la sostenibilidad, conforme a los estándares de la Asociación Internacional de Mercados de Capital (ICMA) y otros marcos normativos desarrollados por la Unión Europea.

Asimismo, en renta variable, se invertirá en compañías cuya actividad esté claramente alineada con los ODS establecidos. Para determinar qué inversiones contribuyen a los ODS seleccionados, el equipo gestor utilizará información del proveedor externo de datos extra financieros. La contribución de cada empresa se medirá en una escala normalizada de 0 a 100, donde 100 indica máxima alineación y 0 ausencia de contribución. Se establecerán tres categorías:

- Alineada: 100
- Neutral: 50
- No alineada: 0

Para considerar que una inversión contribuye a los ODS, se verificará que la empresa obtenga al menos una puntuación de 100 en uno de los ODS seleccionados (ODS 5, 12 y 13) y ninguna puntuación de 0.



Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En relación a las inversiones sostenibles, el Gestor considerará los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad y se asegurará de que las inversiones sostenibles estén alineadas con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

Adicionalmente, la Gestora aplica una política de exclusiones e integración de riesgos de sostenibilidad (ASG), definidas más adelante, que garantizan un control, seguimiento y minimización de las incidencias adversas de sus inversiones a otros objetivos de inversión sostenible medioambientales o sociales. A través de estos recursos, la Gestora controla que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ninguno de los objetivos medioambientales o sociales.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

En lo referente a las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar, el equipo gestor tiene en cuenta los 14 indicadores del cuadro 1 del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 sobre emisiones de gases de efecto invernadero, biodiversidad, agua, residuos, indicadores sociales y laborales, de respeto de los Derechos Humanos y sobre la lucha contra la corrupción y el soborno, con el fin de verificar que estas inversiones no causan un perjuicio significativo (“DNSH”) en ningún objetivo de inversión sostenible. En relación a los indicadores voluntarios previstos en los cuadros 2 y 3 del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, en línea con los ODS promovidos por el fondo, se ha optado, sin perjuicio de que otros PIAS

puedan ser valorados, por considerar:

- Respecto a los objetivos medioambientales: los siguientes indicadores previstos en el cuadro 2 del Anexo 1 (2. Emisiones de contaminantes atmosféricos y 4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono).
- Respecto a los objetivos sociales: el equipo gestor considera que no existen indicadores de PIAS voluntarios relacionados con cuestiones sociales, en el cuadro 3, que sean relevantes para la consecución del ODS 5 (Igualdad de género).

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de Las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

El Gestor se asegurará, mediante el uso de las siguientes herramientas de filtrado, de excluir las inversiones que no cumplan las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos:

- Calificación ESG Risk Score: Par ello se tomará como referencia la información que nos facilita nuestro proveedor de datos externo. Nuestro proveedor analiza los activos en los que se invierte y emite un ASG Risk Score para cada activo, en una escala de 0 a 100.
- Análisis de controversias: La calificación de controversias evaluada por nuestro proveedor de datos, refleja el nivel de participación de una empresa en incidentes con implicaciones ambientales, sociales y de gobierno corporativo negativas.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?



Sí, el fondo tiene en cuenta las principales incidencias adversas.

La consideración de estos indicadores se llevará a cabo a través de la medición y evaluación de métricas o indicadores, los cuales permiten identificar los impactos negativos que las inversiones llevadas a cabo por el producto pudieran causar sobre los siguientes indicadores que se han identificado como relevantes para todas las inversiones del fondo: M2 (Huella de carbono), M9 (residuos peligrosos) y M13 (diversidad de género).

Para el resto de indicadores de la Tabla 1 de la RTS, se validará que las inversiones de este producto no perjudiquen significativamente ("DNSH") a ninguno de ellos.

Se hará una valoración para comprobar la evolución de estos datos cada año.

Estas incidencias adversas seleccionadas serán medidas y supervisadas para todos los activos gestionados de forma periódica en los informes anuales.



No

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos

Este producto promueve características medioambientales o sociales como mínimo en un 50% de la cartera. Por otro lado, un mínimo del 10% de la cartera será en inversión sostenible.

Además de criterios financieros, este producto integra criterios extra financieros en el proceso de inversión, que sigue estrategias de inversión basadas en criterios excluyentes y valorativos.

Estos criterios extra financieros, que están definidos en el procedimiento de integración de nuestra política de sostenibilidad, son los siguientes:

- Todos los activos que se ajusten a las características medioambientales, sociales y de gobernanza que el fondo promueve estarán evaluadas por parte de nuestro proveedor.
 - Que los activos en los que se invierta, tengan una calificación igual o superior a 60 en el rating ASG agregado. Existe un margen de discrecionalidad del Equipo de Inversión para invertir en activos con ASG Risk Score menor a 50, siempre que:
 - Esté debidamente justificado y haya un seguimiento del mismo; y el porcentaje total de activos en “discrecionalidad” sea inferior al 20% de la cartera.
 - Ningún activo pueda tener una calificación inferior a 15.
 - Que como máximo el 20% de los activos que componen la cartera, pueden tener una calificación ESG score total por debajo de 50.
 - Para acreditar la promoción de características medioambientales, sociales y gobernanza, para cada uno de los tres ODS seleccionados deberá existir un mínimo del 50% de los activos en los que se invierta de la cartera con score y con una valoración igual o superior a 50.
- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Para dar cumplimiento a la promoción de características medioambientales y sociales de este producto, se utilizarán como elementos vinculantes de la estrategia de inversión los siguientes criterios:

Screening negativo

1.- Criterios de exclusión: el producto no invertirá en emisores/compañías, que desarrollen algún tipo de actividad relacionada con los siguientes sectores, conforme a lo definido en la Política de Sostenibilidad de Trea:

- Juego, casinos y similares, estableciendo como excepciones en este sector: apuestas mutuas deportivas benéficas y juegos y apuestas de ocio y recreo, constituidos de usos de carácter social o familiar, siempre que no sean objeto de explotación lucrativa por parte de los jugadores o por personas o entidades ajenas a ellos, o que tengan escasa relevancia económica y social.
- Entretenimiento adulto.
- Armamento controvertido: minas antipersona, bombas racimo, armas químicas y biológicas.
- Tabaco, excepcionando aquellas empresas cuyos ingresos provengan en un porcentaje inferior al 50% de la distribución de tabaco.
- Compañías cuya actividad principal (más del 50% de sus ingresos) provenga de la extracción de carbón.

Adicionalmente, se excluye la inversión en:

- Compañías que se vean envueltas en casos de explotación infantil y financiación al terrorismo; y

- Compañías que tengan su domicilio social en una jurisdicción no cooperativa fiscalmente de acuerdo con el listado de la UE (the “EU list of non-cooperative jurisdictions for tax purposes”).

2.- Controversias: El producto aplicará el análisis de controversias que utiliza nuestro proveedor de datos externo.

Nuestro proveedor puntúa el nivel de controversias de la siguiente manera:

- Una puntuación más cercana a 100 indica que el emisor tiene menos controversias con menos gravedad.
- Una puntuación más cercana a 1 significa lo contrario; el emisor tiene más controversias con más severidad.

Nuestro proveedor puntúa cada activo en una escala del 1/100, dependiendo del nivel de controversias que se detalla a continuación.

Podemos agrupar el nivel de controversias en 3 categorías:

- <31: High
- 31-60: Medium
- >60: Low

Para este producto:

- Se limitará al 5% todos aquellos activos que en el momento de la inversión o de forma sobrevenida, obtengan una valoración inferior a 31 en cuanto a nivel de controversias. El Fondo podrá mantener la inversión durante un periodo máximo de 12 meses durante la cual estará en “situación de revisión”. Pasado este periodo el Fondo desinvertirá la posición si ésta no ha alcanzado una puntuación mínima de 31.
- Limitar los activos en cartera con una puntuación en controversias entre 31 y 60 de hasta un máximo de un 15%. El Fondo mantendrá un control exhaustivo de estos activos.

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No existe un compromiso para reducir la magnitud de las inversiones en un porcentaje mínimo.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

Con el objetivo de promover una correcta gobernanza de los activos en los que se invierte a través de este producto, se tiene en consideración que estas cumplan con los criterios descritos en el primer punto de este Anexo en relación a la Gobernanza.

Por ello se tomará como referencia la información que nos facilita nuestro proveedor de datos externo. Nuestro proveedor analiza los activos en los que se invierte y emite un ASG Risk Score, en una escala de 0 a 100.

Se considerará que el producto cumple con prácticas de correcta gobernanza cuando estos activos tengan una calificación agregada de ASG Risk Score igual o superior a 60.

Para este producto se tiene en cuenta la información que ofrece el proveedor en relación con la composición y forma de actuación de los órganos de administración de esos activos, el modelo de reporte y rendición de cuentas, sus prácticas retributivas o asuntos relacionados con el compliance penal (sobornos, corrupción).



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

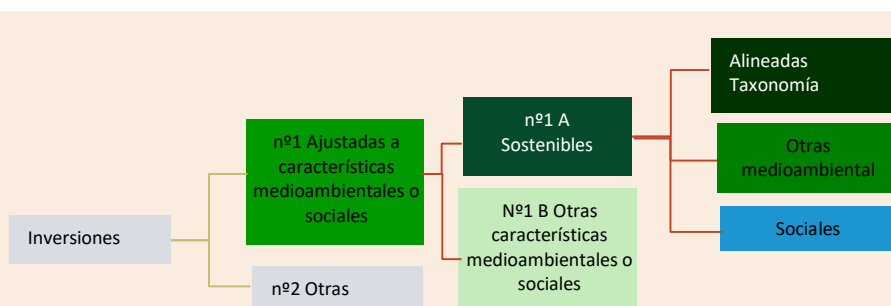
La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Un mínimo del 50% de los activos del fondo se invertirá, de manera directa o indirecta, en compañías o emisores que promuevan características medioambientales y sociales.

El fondo se compromete a mantener un mínimo del 10% de su patrimonio invertido en activos sostenibles, a través de:

- IIC's de inversión sostenible y/o IIC's que promuevan características medioambientales y sociales con inversión sostenible.
- Bonos verdes, sociales y sostenibles.
- Inversiones sostenibles tanto de carácter medioambiental como social.

Como máximo el 50% restante del fondo serán otras inversiones que no se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.



n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de las inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La **categoría nº1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **nº1 A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **nº2 B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

Este producto financiero no realiza inversiones de derivados para lograr la promoción de características medioambientales o sociales.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

No hay un compromiso mínimo de inversiones en actividades económicas sostenibles desde el

punto de vista medioambiental alineadas con la Taxonomía Europea. Sin embargo, podría tenerlas, por lo que se establece un umbral mínimo del 0%.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE?**

Si ☐

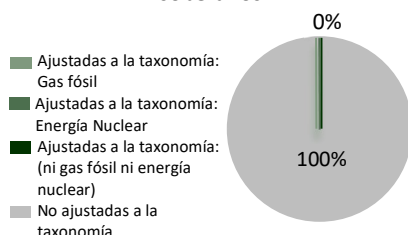
☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

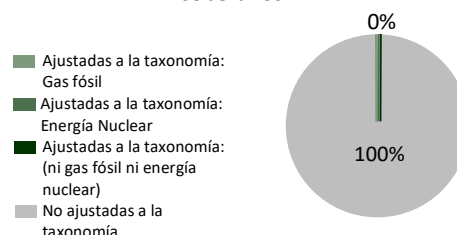
No ☒

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintos de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las actividades de transición son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No se ha definido ningún porcentaje mínimo de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

No se ha establecido un compromiso mínimo de inversiones con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE. No obstante, el fondo realizará inversiones con un

objetivo medioambiental y social para alcanzar el porcentaje de compromiso del mínimo del 10% establecido



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No hay un compromiso mínimo de inversiones con un objetivo social. No obstante, el fondo realizará inversiones con un objetivo medioambiental y social para alcanzar el porcentaje de compromiso del mínimo del 10% establecido.



¿Qué inversiones se incluyen en "n.º 2 Otras" y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones realizadas bajo la categoría "n.º 2 Otras" incluyen activos que no promueven características medioambientales o sociales ni realizan inversiones sostenibles y que no pueden considerarse inversiones sostenibles, entre otros instrumentos de inversión.

Adicionalmente, estas inversiones podrán incluir instrumentos utilizados para la gestión de la liquidez, como efectivo e instrumentos del mercado monetario, así como derivados utilizados con el objetivo de reducir el riesgo (cobertura) o con fines de gestión eficiente de la cartera.

En relación con estas inversiones no existen garantías medioambientales o sociales mínimas.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles** con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los índices de referencia son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

Los índices de referencia seleccionados MSCI EUR IG Aggregate Select Tilt Index (MFEIGESG Index) y MSCI World Selection Net EUR Index (MBWOES Index), se utilizan a efectos meramente informativos o comparativos como un indicador para evaluar la rentabilidad del fondo y no se utilizan para determinar si el Fondo está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?



Puede encontrar más información específica del producto en el sitio web:

https://treaam.com/fondos_cajamar/

Adicionalmente, encontrará más información relativa a la política de sostenibilidad por parte de la entidad gestora del fondo en la dirección web: [https:// www.treaam.com](https://www.treaam.com)

Política de Sostenibilidad <https://treaam.com/wp-content/uploads/2022/05/TREA-POLITICA-DE-SOSTENIBILIDAD.pdf>

Política de voto https://treaam.com/wpcontent/uploads/2022/01/Política_Voto_FINAL.docx.pdf

Política de implicación

https://treaam.com/wpcontent/uploads/2022/03/2021_Política_Implicacion_clean.pdf